

ESTUDIOS PREVIOS

Cto 11398.

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 13 Fecha Solicitud 04/01/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: APOYO A LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE OPERACIÓN TI - MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El ICFES en el cumplimiento de sus funciones desarrolla las siguientes pruebas relacionados con la operación:

1. Aplicación de las pruebas SABER para los alumnos de grado 10 y 11, "PRE SABER 11" y "SABER 11".
2. Aplicación de las pruebas de VALIDACIÓN para los que requieran validar su Bachillerato.
3. Aplicación de las pruebas SABER para los alumnos de últimos semestres de educación superior "SABER PRO".
4. Aplicación de pruebas Internacionales: PISA, Cambridge, ICCS, Terce.
5. Concurso de Ascenso para Docentes.
6. Concurso de Ingreso Mayoritario y Afro para Docentes.
7. Concurso de Ascenso para Policía Nacional.
8. Aplicación de pruebas de conocimientos para Policía Nacional.
9. Otras pruebas que puedan surgir dentro de la operación como pilotajes o concursos para otras entidades o convenios.

Debido a la importancia, la complejidad, y el alto conocimiento técnico que se requiere en este tipo de proyectos, se considera necesario contratar los servicios de un profesional que apoye la gestión del grupo de mantenimiento en las actividades relacionadas con los procesos de recaudo, registro, citación, generación de insumos de aplicación, generación de insumos financieros, aplicación, lectura de resultados, calificación y publicación, de las pruebas antes mencionadas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión del grupo de mantenimiento de software de los aplicativos que conforman el sistema misional y no misional del ICFES, y colaborar en la ejecución de los procesos de gestión de las pruebas SABER 11, PRE SABER 11, VALIDACIÓN, SABER PRO, y demás pruebas relacionadas con la operación que le sean asignadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Posgrado a nivel de especialización o maestría en gestión de proyectos y/o administración.
3. Experiencia en programación sobre bases de datos preferiblemente Oracle.
4. Desarrollo en el lenguaje PL/SQL.
5. Experiencia de mínimo dos años en el uso de la metodología de desarrollo ágil SCRUM.
6. Conocimientos y/o experiencia en la Metodología de desarrollo UML.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas

1. Apoyar la gestión del grupo de mantenimiento de software de los aplicativos que conforman el sistema misional y no misional del ICFES.
2. Apoyar la gestión del mantenimiento de los Portales del ICFES: Institucional e Intranet.
3. Apoyar la ejecución de los procesos de gestión de las pruebas SABER 11, PRE SABER 11, VALIDACIÓN, SABER PRO, Internacionales, SENA, Docentes, Policía Nacional y demás pruebas relacionadas con la operación que le sean asignadas.
4. Gestionar las actividades de Tecnología según el Cronograma de Pruebas planeado para el año en curso.
5. Apoyar la gestión del mantenimiento de los aplicativos financieros y nómina que soportan al ICFES.
6. Gestionar las solicitudes enviadas por Atención al Ciudadano y por el área de Jurídica para dar una respuesta oportuna al ciudadano.
7. Gestionar la implementación y puesta en producción de software para las áreas del ICFES que requieran soluciones para la ejecución de sus procesos.
8. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES, integrando los roles definidos, realizando todas las acciones que estén a su alcance para lograr las puestas en producción de acuerdo a la planeación definida.
9. Apoyar su gestión en el cumplimiento de los procesos de gerencia de proyectos del PMI: procesos de planeación, procesos de ejecución, procesos de seguimiento y control y procesos de cierre.
10. Apoyar su gestión para el mantenimiento de software, en un plan detallado de trabajo, con la identificación de los riesgos y el detalle de las actividades que se deban realizar. Este plan debe detallar las iteraciones o ciclos de programación, por medio de las cuales se desarrollarán los componentes de software que le sean asignados.
11. Apoyar su gestión para el mantenimiento de software, en el cumplimiento de la ejecución de las pruebas funcionales y no funcionales, en cuanto a tiempos, recursos, alcance, costos y calidad; presentando en forma regular informes de estado de las pruebas de software que le sean asignadas.
12. Presentar en el caso que se presente un atraso en un mantenimiento o en un desarrollo, un plan detallado con las acciones preventivas y/o correctivos para recuperar el atraso.
13. Apoyar el proceso de valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo de cada una de las pruebas que le sean asignadas, y tomar las medidas necesarias para su correcta gestión.
14. Informar para los mantenimientos de software, oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos que le sean asignados, al comité de dirección del proyecto.
15. Apoyar la coordinación y seguimiento a las actividades que deben realizar los miembros del equipo para los mantenimientos de software.
16. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.

ESTUDIOS PREVIOS

Obligaciones generales

17. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
18. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
19. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
20. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
21. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
22. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Ver matriz adjunta

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

- 1.-Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- 2.-Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- 3.-Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- 4.-Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
- 5.-Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
- 6.-Dar por terminado el contrato en cualquier momento en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
- 7.-Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 8.-Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- 9.-Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
- 10.-Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- 11.-Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
- 12.-Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
- 13.-Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato

ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, teniendo en cuenta que es Ingeniera de Sistemas con experiencia de 13 años y con Maestría. Cabe resaltar que la ingeniera viene laborando con el ICFES desde el año 2012, donde ha adquirido conocimientos en los sistemas misionales y no misionales del ICFES, teniendo en cuenta que laboró año y medio en la Subdirección de Información y el resto de tiempo en la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de la ingeniera y la circular 20 de 2015 donde se ubica en la categoría IV nivel 7, pago mensual será de DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS \$10.119.048 M/CTE, IVA incluido. El valor del contrato será de \$121.428.576.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO para cumplir con el perfil requerido:

- * Ingeniería de Sistemas y Computación. 2002.
- * Maestría en Administración Económica y Financiera Marzo de 2013.
- * Experiencia (6 años) en programación sobre bases de datos Oracle.
- * Experiencia (6 años) Desarrollo en el lenguaje PL/SQL.
- * Experiencia de 2 años en el uso de la metodología de desarrollo ágil SCRUM.
- * Conocimientos y experiencia de (3) años en la Metodología de desarrollo UML.
- * Certificación de participación y/o asistencia a seminario de metodologías ágiles.

FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será la suma de \$121.428.576, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. El ICFES cancelará el valor del contrato así:

a) Un primer pago por el mes de Enero 2016 de DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS \$10.119.048 M/CTE IVA incluido, contra la entrega de los documentos:
- 1. Planeación detallada para todos los módulos para el I semestre de 2016.
- 2. Planeación general para todos los módulos para el II semestre de 2016.

b) Diez (10) pagos de DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS \$10.119.048 M/CTE IVA incluido, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

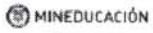
c) Un último pago por el mes de diciembre de 2016 de DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS \$10.119.048 M/CTE IVA incluido, contra la entrega del documento:
- 1. Cronograma de soporte del área de operación y mantenimiento detallado de pruebas para el 2017.

Para el primer y último pago se realizará contra entrega de un Producto y para los diez pagos restantes será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten en ocasión de la demora por parte del contratista en la presentación de los documentos requeridos para tramitar el pago, serán responsabilidad del mismo y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 6
 Programa: SCmRequi
 Usuario: jmoncada
 Fecha: 4/01/2016
 Hora: 11:32:18a.m.


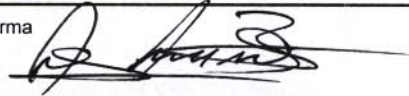


ESTUDIOS PREVIOS

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	121428576	121428576					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES		Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO	
Firma 		Firma 	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 06/01/2016

Bogotá D.C., 06 de Enero de 2016

Señor:

Maribel Hernández Giraldo

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión del grupo de mantenimiento de software de los aplicativos que conforman el sistema misional y no misional del ICFES, y colaborar en la ejecución de los procesos de gestión de las pruebas SABER 11, PRE SABER 11, VALIDACIÓN, SABER PRO, y demás pruebas relacionadas con la operación que le sean asignadas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones generales de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta. Requisición No. 13-2016.

GARANTÍAS

Las garantías requeridas para la ejecución del contrato de acuerdo con la matriz de riesgos identificada son:

- i) Cumplimiento: Deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tendrá un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato, y tener una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
- ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, o en el correo electrónico ssalazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 30 de enero de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ssaazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

Atentamente,


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General ICFES
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez
Revisó: Sandra Paola Zaldúa Contreras 